

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**CONGRESO.**

Extracto de la sesion celebrada el dia 17 de noviembre de 1876.

Presidencia del señor Posada Herrera.

Abierta la sesion á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia continuó la discusion pendiente acerca del art. 1.º del proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial.

El señor Nieto y Alvarez combatió el dictamen de la comision que viene á conceder al gobierno mas atribuciones que las que habia pedido en el proyecto primitivo de reforma, en el nombramiento de alcaldes. Que si el Gobierno quiere y necesita por cuestion de órden público la intervencion en las corporaciones municipales, puede ejercerla por medio de los gobernadores civiles y los subgobernadores, cuyo nombramiento se le concede por el proyecto que se discute, ya que no quiere resucitar por su abolengo moderado los alcaldes corregidores.

Combatió tambien la facultad que se concede al gobierno de separar á los alcaldes por causa grave, puesto que es muy difícil determinar que causas son graves para poder proceder á la destitucion de dichas autoridades.

Le atacó porque se halla en abierta oposicion con el art. 77 de la Constitucion del Estado, en el cual se establece que una ley especial marcará los casos en que proceda la destitucion de los ayuntamientos y procesar á los empleados de la Administracion.

Atacó duramente la prévia autorizacion para procesar á los funcionarios de la administracion, que no se conserva en ningun país civilizado ni en ninguna nacion de Europa mas que en Rusia.

El señor Presidente rogó al orador que se concretara á la cuestion todo lo mas posible.

El señor Nieto y Alvarez continuó su discurso, terminando por combatir el que sea necesaria la prévia autorizacion para procesar á los funcionarios administrativos.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley organizando el cuerpo de estadística, para aumentar el personal encargado de formar el censo de la riqueza y para trasferir ciento cincuenta mil pesetas con destino á este servicio.

El señor Polo dijo se reservaba el hablar y contestar al señor Nieto Alvarez para despues de que pronunciase su discurso el señor Castelar.

El señor CASTELAR: Doy gracias al señor Polo por lo de la poesia, la elocuencia y la galanura.

Señores diputados, vengo á defender las leyes que he combatido, las leyes de 1870. Me sucede lo que ha sucedido mil veces en los partidos liberales, los cuales tuvieron que defender la Constitucion de 1837 contra las reformas de 1845, y tuvieron que defender tambien la Constitucion de 1845 contra los autores de aquellos Estatutos de Bravo Murillo, en cuyo fondo iba encerrada la negativa del régimen constitucional. Yo tengo hoy que defender las leyes de 1870, combatidas por mí en otro tiempo, creyéndolas ineficaces para aquel período. Señores, aunque he modificado profundamente mis ideas administrativas, sobre todo en lo que se refiere á la forma federal, no las he modificado tanto que no considere las libertades municipales como base in-

contrastable de las libertades políticas.

En este punto me creo mas conservador que la comision, y mucho mas conservador, inmensamente mas conservador que el gobierno; porque yo defiendo las leyes vigentes que son como el complemento del Código fundamental de 1869, que en mi sentir es la meta infranqueable de los progresos políticos en este período de tiempo. Mi pensamiento no se encuentra tan aislado como á primera vista parece. Los municipios de real órden, las diputaciones hechas á vuestro arbitrio y semejanza protestan contra vuestras leyes asfixiantes, y demandan aquellas facultades sin las cuales no se concibe la vida del municipio y la provincia. Cuando los pueblos han aprendido á gobernarse á sí mismos, no quieren recaer en la antigua tutela, por muchas perturbaciones que hayan sufrido, como el jóven que habiendo experimentado las emociones de la juventud, por mas dolorosas que para él hayan sido, no quiere cambiarlas por la sencilla inocencia de la infancia.

Las sociedades humanas, como el Universo, tienen su dinámica y su mecánica propias. Y conviene á su dinámica que la autoridad se distribuye por todo el cuerpo político, como la sangre se distribuye y difunde por todo el cuerpo humano. Y conviene á la mecánica, que las fuerzas tengan su esfera de accion propia, y los organismos existan y coexistan por medio de leyes naturales.

En las sociedades humanas debe reinar tambien la unidad y la variedad. Donde el municipio es nada y el Estado es el todo, queda anulada la variedad; y donde el municipio es el todo y el Estado nada, la unidad nacional desaparece. ¡Ah! En la coexistencia y armonía del individuo, el municipio la provincia y el Estado, está el secreto de las armonías sociales. Y como unas fuerzas se trasforman en otras fuerzas, y se enlazan el calor y el movimiento, la autoridad del individuo y del municipio se transforma al cabo en autoridad del Estado.

La revolucion de setiembre, á la que llamaría «gloriosa» si no temiera las interrupciones del señor Mariscal (Risas); la revolucion de setiembre, á la que llamaría «gloriosa» si no temiese las interrupciones que debian venir de la mayoría de este Congreso, y que, sin embargo, no vienen, respondió á este ideal; y si no respondió en un todo, es porque los ideales se escriben con toda latitud en la ciencia y se realizan por grados en la práctica.

Pues bien; las leyes de 1870 obedecian al principio de la soberanía nacional. Todo esto se ha perdido y hemos caído en una reaccion espantosa. A la soberanía nacional ha sucedido la Constitucion interna; á la escuela democrática la escuela doctrinaria; al sufragio universal el censo restringido; al Jurado los tribunales amovibles; á la libertad religiosa el art. 11 de la Constitucion, explicado por las interpretaciones del señor ministro de Estado y sostenido por la autoridad del subgobernador de Mahon; al municipio autónomo el municipio burocrático, cual si quisierais demostrar que vuestras ideas son contrarias á los derechos de la nacion, repulsivas á su soberana voluntad.

Pero, señores, yo, comprendo la reaccion en todas las esferas, políticas por el flujo y reflujo de las ideas en todas las naciones; mas lo que no comprendo es la reaccion en la organizacion municipal. Pues, señores ministros, ¿no os llamais vosotros

continuadores de nuestra historia? El señor ministro de la Gobernacion decia dias pasados que no venian á cuento los argumentos históricos. Pues entonces, ¿á qué debeis estar en ese sitio? ¿En qué fundais vuestra monarquía y vuestra dinastía?

El dia mas luctuoso de nuestra historia, mas luctuoso que el de Alarcos, es aquel en que muere el municipio en los siniestros campos de Villalar.

Hay una ley, aplicable por completo á nuestra situacion; por eso hay este axioma: todo pueblo que mejora sus condiciones sociales y políticas, mejora sus instituciones municipales; y entiendo yo por mejora ir del municipio burocrático al municipio autónomo. Es así que nosotros empeoramos nuestras condiciones municipales; luego nosotros empeoramos nuestras condiciones políticas. ¿Quereis una prueba de lo que estoy diciendo. Ved á Rusia y á Prusia.

El estadista que dotes mas extraordinarias ha recibido de la naturaleza, el conde de Cavour, anunciaba que en Rusia habia una raza que iba á tener gran preponderancia, no por los ejércitos de que pudiera disponer, sino por su gobierno municipal.

Y en efecto, ¿qué hubiera sido del inmenso imperio ruso, si en el fondo no hubiera quedado intacto el sistema municipal? La antocracia no ha podido llegar hasta el Mir, que por un sí parece una evocacion de lo pasado; y por otro sí una esfinge de lo porvenir. Y esta institucion se ha mejorado desde que se ha abolido la servidumbre.

Y lo que digo de Rusia digo tambien de Prusia.

Todos conoceis la ley de los círculos. Prusia, á pesar de sus tendencias á la unidad, es una nacion germánica, y por eso una nacion donde domina el principio de variedad. Así es que en 1863 habia tres legislaciones: la ley francesa para las provincias del Rin; la ley de Stein para las del Centro; y la ley de los círculos señoriales para las provincias del Este.

Pues bien; el ilustre repúblico que preside los destinos de aquella gran nacion no podia consentir semejante ley de los círculos señoriales que era un resto del feudalismo; y en 1863 presentó otra ley que abolia aquella, reemplazándola con el derecho comun. Abominable era, en efecto, la ley de los círculos señoriales; pero es imposible decir cuánto se opuso la Cámara de los Señores á su abolicion, hasta que despues de modificar su proyecto en la forma, aunque agravándolo en el fondo, impuso el príncipe de Bismark, por medio de una nueva hornada de señores, al Parlamento en 1871 su proyecto de reforma. Le combatieron los señores diciéndole que queria mermar las prerogativas del rey y arrastrarle por las corrientes democráticas; pero hizo frente á toda esta resistencia y triunfo.

La Francia camina al reves que nosotros; nosotros vamos de la descentralizacion á la centralizacion. El ilustre repúblico que regia los destinos de la Francia, despues de la paz quiso mantener el estado de centralizacion; pero la Cámara de Versalles dió una ley descentralizadora, en ódio á París y á Mr. Thiers.

Mas tarde, el duque de Broglie, que intentaba el restablecimiento de la monarquía, de cuyo peligro se salvó la Francia felizmente, dió de mano á sus ideas y volvió á la centralizacion y al nombramiento de alcaldes por el poder central. Mas no lo dudeis, si es restrictiva, la ley actual cambiará y la Francia

recuperará sus antiguas libertades municipales, que serán la base de su pacífica y próspera república.

¿Qué habeis invocado vosotros para vuestra justificación? La unidad nacional; como si la unidad nacional fuera la unidad burocrática y centralizadora. Nadie mas amante que yo de la unidad nacional; pero así como no empieza que cada astro se mueva dentro de su órbita para la unidad del Universo; que los órganos tengan su contestura independiente para la unidad del organismo; que la razón difiera de la inteligencia, y la inteligencia de la voluntad para la unidad del espíritu; de igual modo el ciudadano puede ejercer su actividad é independencia dentro del municipio, sin que por eso estorbe en sus naturales funciones al poder central.

Pero vosotros no quereis robustecer la unidad nacional: lo que quereis robustecer es la autoridad del gobierno. ¿A dónde vais á parar reservando el nombramiento de los alcaldes al poder central? A declarar en perpétua minoridad á la nación. Un pueblo que no puede nombrar sus alcaldes, puede sin embargo elegir á los diputados á Cortes. ¡Ah, señores! ¡Qué aberración! ¡Un pueblo que manda aquí sus representantes para decidir de los destinos del país, para resolver las mas árdas cuestiones de Estado, no puede nombrar á los que han de administrar sus intereses! Esto es inconcebible.

(«Iberia.»)

(Continuará.)

Correo de hoy.

Madrid 20 de noviembre.

Como para prevenir las suposiciones de que ayer hablaba y probar que todavía existen como partido, se reunieron ayer algunos diputados y senadores llamados constitucionales, en el salon de presupuestos del Congreso. Unidos y compactos como un solo hombre, segun su dicho, ya que no segun sus hechos, los señores Valera, Maluquer, y general Rey, representantes del partido constitucional en el Senado, y los señores Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz, Camacho, Balaguer, Navarro Rodrigo, (D. C.), Angulo, Alvareda, general Salamanca, Ferreras, Leon y Castillo, Peñuelas y Linares, con otros diez ó doce diputados, se consagraron al examen de los asuntos que han de discutirse en el Congreso, y especialmente de la ley electoral presentada por el ministerio á las Cortes.

El señor Sagasta presidía, como es natural, y fué quien intentando hacer aparecer aquella reunion amistosa como junta de partido que se prepara á luchar en defensa de sus principios, expuso las cuestiones que debían resolverse. Esta presidencia, símbolo de jefatura del Señor Sagasta, parecia indicada en él desde hace mucho tiempo si llegara el caso, al fin sucedido, de una retirada del señor duque de la Torre; no obstante, si la voz pública no miente, no todos los que constituyen esa microscópica fracción, empeñada en llamarse partido, están conformes con ella, y aun se indican algunos nombres.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que dicho señor fué ayer el jefe.

Reunidos ya y la discusión comenzada, manifestó el señor Alvareda su enérgica oposición á la ley electoral transitoria, y como tal sostenida por el ministerio, y que en su sentir, el partido constitucional debía atacar con mayor empeño todavía la idea de someter el estudio de otra nueva ley á una comisión de la Cámara en que, figurando individuos de todas sus agrupaciones, debería tambien estar representada la en aquel momento allí reunida, que perdería por consiguiente la independencia que el señor Alvareda entendía necesaria en las futuras discusiones.

Enseguida usaron de la palabra algunos de los circunstantes combatiendo la centralización que pone en manos del gobierno todas las fuerzas del sistema electoral, y declarándose partidarios de los distritos en lugar de las circunscripciones y del sufragio universal en vez del censo.

No era esta sin embargo la opinion de todos, y por eso el señor Sagasta, respondiendo al Sr. Ulloa, declaró que mientras no se conocieran las condiciones exigidas por el censo para gozar del derecho electoral, no podía declararse el partido por los distritos ni por las circunscripciones.

Y como el nombramiento de comisiones á mas de estar de moda, parece que dá cierto carácter de respetabilidad y fuerza á los que las nombran, los señores allí reunidos encargaron bajo este aspecto á sus compañeros los señores Romero Ortiz, Balaguer, Nuñez de Arce, Gonzalez Fiori, Ferreras, Martinez (don Cándido) y Peñuelas, para que estudiaran la ley y dieran cuenta en otra reunion en que definitivamente había de declararse la línea de conducta del partido.

Resuelto este punto, si resolución puede llamarse este aplazamiento, se trató del empréstito cubano, hablando el señor Gonzalez (don Venancio) con objeto de que fuese reforzada la comisión formada para este objeto. El señor Leon y Castillo, indicado para este puesto, se negó á aceptarlo por razones puramente personales, nombrándose en su lugar al señor Ulloa, finalizándose la reunion de mas de tres horas con algunas palabras de dicho señor Ulloa sobre algunos proyectos atribuidos al gobierno, no sabemos con qué fundamento.

El señor Lopez Dominguez dió, no asistiendo al salon de presupuestos, una prueba mas de no estar conforme con los que muchos creen sus amigos.

Pero cuando un partido es «fuerte» como el constitucional en estos momentos, está en todas partes y por eso no es de extrañar asistieran á la recepción de palacio otros de sus individuos como los señores Moreno Benitez, Nuñez de Arce, Rascon y Camacho. La recepción estuvo brillante, y la concurrencia fué numerosa, especialmente de militares de alta graduación, entre los que figuraban los señores duques de la Torre, Pavía, Cheste, Novaliches, y otros.

Respecto á la actitud del citado señor duque de la Torre se continúan haciendo los mas variados comentarios, mas ó menos verosímiles, entre los que sobresalen por su violencia el que califica este alejamiento de «grito subversivo contra el buen orden social», y el del «Tiempo», que dedica frases no menos halagüeñas al señor Serrano.

En lo que sí parecen todos conformes, es en no juzgar muy completo su alejamiento de la vida pública.

En las Cortes se espera con algun ansia, ya que no con mucha confianza, que el señor Gonzalez Fiori trate las cuestiones relacionadas con la prensa. De la ley sobre propiedad literaria dícese que pronto podrá ponerse á discusión; pero ya se haga esto, ya se queden sin discutir muchos proyectos, es creencia comun y general que del 15 al 20 de diciembre terminará este segundo período de la legislatura.—...

(«Imprenta.»)

Madrid 21 de noviembre.

La «Gaceta» publica un real decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre la organización del ejército. Es el mismo que se presentó ayer al Congreso.

Ha fallecido el cardenal arzobispo de Valencia.

El Tesoro tiene dispuestos los fondos necesarios para atender al pago del cuartillo del cupón á principios de enero.

Se han leído en el Congreso varios proyectos de ley de escaso interés, y otro pidiendo un crédito de 300,000 pesetas para destinarlo á los gastos que producirá la emisión de la deuda amortizable.

Se ha aprobado sin discusión la ley orgánica y la concesión de la cruz de San Fernando al general Primo de Rivera, y se ha levantado la sesión.

Han llegado á Madrid los señores Paz y Puig. Se cree que el señor Martin Herrera sustituirá interinamente al señor Ayala, quien sigue peor.

El Congreso ha tomado en consideración una proposición del señor Nieto para que se escluyan de la venta los bienes de los Escolapios,

Hoy han conferenciado los señores Cánovas y Martin Herrera ocupándose de las casas de imposiciones.

La reina de Holanda ha renunciado su viaje á España.

Ha llegado al Ferrol la artillería destinada á la fragata «Sagunto.»

La comisión ha emitido dictámen favorable sobre el ferrocarril directo de Madrid á Ciudad-Real.

Han llegado comisionados vascos con objeto de informar al gobierno de los acuerdos tomados sobre la manera de aplicar la ley de abolición de fueros.

En la última semana han disminuido en una cuarta parte los insurrectos de Cuba.

Madrid 21.

Se ha leído en el Congreso el proyecto de organización para el reemplazo del Ejército, el cual constará de 100,000 hombres; se prohíbe la redención á aquellos que carezcan de carrera arte ú oficio.

Rusia acordó invadir la Turquía á la menor violación del armisticio.

Se ha cubierto el empréstito en Rusia.

Dúdase de la eficacia de la conferencia.

París 21 de noviembre.

En un despacho del príncipe Gortschakoff contestando á lord Derby se dice que Inglaterra y Rusia están de acuerdo sobre el objeto de la cuestión, pero que difieren respecto de los medios, pues Inglaterra quiere sostener los tratados de 1856, cuya impotencia ha demostrado la experiencia. En dicho despacho se añade que si las potencias quieren hacer una obra formal y sólida, deben subordinar la independencia y la integridad de Turquía á las garantías reclamadas por la humanidad, los sentimientos de la Europa cristiana y el reposo general.

La Cámara de diputados ha resuelto que pase á una comisión la proposición de M. Maillefén para la conversión de la deuda de 5 por 100. El ministro de Hacienda ha anunciado que se opondrá a que sea tomada en consideración.

Se ha pasado á discutir el presupuesto de la Legion de Honor, y el diputado radical M. Floquet ha preguntado porqué no se han hecho los honores militares á los condecorados que son enterrados civilmente.

Hallándose el ministro de la Guerra en el Senado se ha aplazado la discusión para el jueves.

Londres 21.—Esta mañana ha fallecido el general Saldanha, representante de Portugal.

París 21 noviembre.

MM. Bourgoing y Chaudordi han partido hoy.

Lord Salisbury ha conferenciado con el duque Decazes.

El príncipe de Bismarck ha llegado á Berlin para recibir á lord Salisbury.

El señor Crispi ha sido elegido presidente de la Cámara italiana.

Un despacho del príncipe de Gortschacoff afirma que la Rusia no tiene ninguna idea de conquista.

El general Martínez Campos ha empezado las operaciones en el distrito de Cinco Villas, sin encontrar hasta ahora al enemigo.

Dícese que la semana última ha disminuido una cuarta parte el número de los insurrectos.

Durante la enfermedad del señor Ayala le reemplazará en el ministerio el señor Martín Herrera.

El señor Sagasta ha decidido no terciar en los debates relativos á las leyes orgánicas, reservándose hacerlo cuando se discuta la interpretación dada al artículo 11.º

El cadáver del cardenal Barrio recibirá los honores de Capitan general muerto con mando.

Preocupan al Gobierno los continuos desfalecos de las cajas de imposición. Hoy se han ocupado de este asunto el ministro de Gracia y Justicia y el señor Cánovas.

(«Diario de Barcelona.»)

TEATRO.

FUNCION PARA EL VIERNES
24 DE NOVIEMBRE DE 1876.

4.º de Abono. 3.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera seria en 3 actos dividida en 4 del Mtro. Verdi titulada:

I DUE FOSCARI.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO
SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 8.

Crónica Local.

LA MISION EN VILLA-CARLOS.

El domingo, como habíamos anunciado previamente, se dió fin á la santa mision que por espacio de doce dias habian ejercido en aquella poblacion los reverendos padres de la Compañía de Jesús, y como el enumerar sus actos no precisamente uno por uno, sino hasta colectivamente, no lo permitirían los reducidos límites del periódico, nos concretaremos á una compendiosa reseña, sin olvidar los que no pueden olvidarse por la grata é indeleble impresion que han dejado en aquella villa.

Dieron principio á su sagrada mision en la noche del dia ocho, dirigiendo á la muy crecida asistencia las divinas palabras de «La Paz sea con vosotros,» y mostrándose deseosos de encontrarla y difundirla en el seno de la familia y en la conciencia de cada uno, para que desde allí germinase, y brotase, y se difundiera, creando el sosiego, la tranquilidad y el reposo de nuestro espíritu, bienes inapreciables que, como la salud, no conocemos hasta que los hemos perdido.

Y no predicaban los padres en desierto ni en áridos arenales, como todos hemos visto, porque Villa-Carlos no es un pueblo de descreídos, y lo probaba con el testimonio vivo de su asistencia cada vez más asilua, cada día más numerosa á los piadosos ejercicios, escuchando religiosamente las instrucciones catequísticas en que los padres misioneros ponian hasta al alcance de los niños lo que debemos creer por la Fé, pedir por la Esperanza, y obrar con la Caridad, explicando detenidamente el catecismo y haciendo ver la gran diferencia que hay entre la atrición, ó sea el arrepentimiento por el temor, y la contrición, que es la expresion pura y sincera del corazón, y que hacia exclamar á la mística doctora Santa Teresa de Jesús:

Aun cuando no hubiera cielo yo te amara

Y aun cuando no hubiese infierno te temiera.

Como no debemos ocuparnos de modestos sacerdotes enviados á predicar la palabra de Dios, como sabemos que la modesta violeta al exhalar su fragancia perfuma el aire, y se cobija para no ensorberberarse en la vecina yerba; memoramos solamente que en los doce dias el púlpito constantemente ocupado tuvo tambien un auditorio constante y muy numeroso, siéndolo en extremo los dos domingos en que los habitantes del campo y las personas ocupadas en el necesario trabajo acudian á escuchar la palabra de Dios, que no se perdió ciertamente por los aires, pues convertida en obras dió lugar á escenas de enternecimiento que no podemos menos de recordar.

Los niños y niñas de las escuelas aclamaron por Madre á la Santísima Virgen titular de la parroquia, y este dulce nombre que brota en la balbuciente voz de la niñez, y se oye todavía lleno y sonoro en la voz temblorosa del anciano, resonaba tambien dulce, lleno y sonoro en todos los ámbitos del templo, que presentaba en aquellos momentos el cuadro más sublime y consolador, por la ternura con que las inocentes criaturas recibian los bendecidos escapularios, por su decoro y compostura, por el religioso silencio y recogimiento piadoso de la muchedumbre de fieles que ocupaban la espaciosa nave de la iglesia y todas sus capillas, y por las palabras de amor, de paz y de consuelo que salian del presbiterio y del púlpito, en donde, no titubeamos en decirlo, los padres misioneros se hallaban tambien dulcemente conmovidos.

Ya dijimos en su dia que la ceremonia fué tierna, patética y solemne, y solo añadiremos ahora que por una coincidencia singular y no premeditada, los tres niños que al pié del altar presentaban en nombre de sus cien y más compañeros la pura ofrenda de sus corazones á la Virgen Purísima, se nombraban Jesús, Angel y José.

Si tierno y solemne fué este acto de general recogimiento, no lo fué menos, aunque triste por lo conmemorativo, el que se celebró por los fieles difuntos con toda la pompa y magestad con que la iglesia reviste estos piadosos y fúnebres recuerdos: en el primero se dibujaba la afable sonrisa de la niñez que mira el porvenir, y en el segundo se reflejaba la triste sombra de los que ya han pasado por este valle de lágrimas, donde no hay alegría sin pena, diciéndonos que para el hombre la tierra es un destierro, y el cielo la patria á que debe aspirar.

Siguiendo una gradacion ascendente, como la ha seguido en su curso la santa mision, solemnísimamente estuvo la funcion dedicada á la Santísima Virgen, en cuya procesion verificada al anochecer era tal el número de niñas y niños que, bien podemos decirlo sin temor de exagerar, cubrian las aceras de las extensas calles por donde transitaba, y tal el número de hombres y mujeres que le acompañaban, que no se habia visto mayor segun el sentir de los ancianos. En los dos descansos que hizo la procesion hicieron los reverendos padres amorosas y bien escuchadas y cumplidas pláticas; y en el recinto del templo, el armonioso eco del órgano y á la voz de los que entonaban el himno congratulativo á la Virgen, respondia un nutrido coro de setenta voces de niños de la escuela á las que acompañaban las de las niñas y de los cantores, repitiendo la conocida estrofa de

¡Oh María—madre mia!

¡Oh consuelo—del mortal!

Pero nos faltarán palabras para describir el final de esta compendiosa reseña, porque es en sí indescriptible; el domingo último, por la mañana, tarde y noche, el templo estaba completamente lleno,

como lo habia estado el comulgatorio desde el amanecer hasta la misa de comunión general, y en el sermón de la noche, en ese sermón que ha quedado impreso profundamente en los corazones de los asistentes todos, en medio de ese sermón de la Caridad, que el Verbo humanado nos recomienda practicar amando hasta nuestros enemigos, el señor Cura-económico con el divino Sacramento en las manos decia al pueblo allí reunido: Yo, en el nombre de Dios que tenemos aquí presente os perdono, queridos hermanos míos, cualquiera ofensa que me hayais inferido, y yo os pido perdón tambien si en algo os he ofendido, y os lo pido dando el abrazo de amor y caridad al Alcalde que representa al pueblo, y recibiendo su abrazo como si fuera el de vosotros mismos.

¿No es verdad que me perdonais como yo os perdono, como Dios nos perdona, y nos perdonamos todos? No encontramos palabras para expresar el efecto de este que bien puede llamarse, tierno, conmovedor y sublime acto; no encontramos palabras, porque cuando habla el corazón enmudece la lengua, y los ojos, fiel espejo del alma, responden vertiendo sin enturbiarse abundantes lágrimas de consuelo, y ahora ya podremos repetir las divinas palabras del Salvador: «Bienaventurados los que lloran porque ellos serán consolados.»

Demasiado podrá concebir el que lea estas líneas cuanto podríamos estendernos con un breve extracto de las palabras del inspirado predicador que daba fin á su mision de paz, iniciada el primer dia, con el incomparable ejemplo del Redentor que pidió perdón para sus verdugos, y nos repetia desde la cátedra del Espíritu Santo: «Amaos los unos á los otros.»

Por lo demás, solo nos resta decir que los padres se han mostrado muy complacidos de Villa-Carlos, en donde han recibido una cordial acogida, y á cuyos habitantes han elogiado por su sensatez, cultura y religiosidad, recibiendo de ellos muestras inequívocas de un sincero afecto: durante su permanencia visitaron, á más de las autoridades allí constituidas, las escuelas de niños, niñas y párvulos, quedando admirados de la crecida asistencia, y prendados de la educacion que en ellas reciben, y así se lo manifestaron con cariñosas palabras, exhortándoles á que continuasen siendo buenos, laboriosos, obedientes y aplicados. Repetimos que se manifestaron muy complacidos de aquella poblacion, y no solo lo decian así á las muchísimas personas que tuvieron el gusto de visitarles, si que tambien lo repitieron en la cátedra de la verdad, dando expresivas gracias á la reverenda comunidad, autoridades y demás personas que han cooperado al feliz y cumplido éxito de la mision que ha producido copiosos y ópimos frutos.

Villa-Carlos por su parte conservará muy gratos recuerdos de los reverendos padres don Juan Ricart y don Pablo Alegret, de quienes se despidió afectuosamente el lunes siendo acompañados por el señor Alcalde, comunidad y buen número de vecinos, y niños de las escuelas los cuales con su candor y cristiana educacion, hacer augurar dias felices para Villa-Carlos.

* * *

Mañana se pone en escena por primera vez despues de mucho tiempo de no haberse representado en este coliseo la ópera en 3 actos dividida en 4 del Maestro Verdi titulada *I due Foscari*.

* * *

Ha sido concedida la gran cruz de Carlos III al señor Marqués de Vinent residente en Madrid, hermano del señor Administrador de Rentas de Menorca. Felicitámosle.

* * *

A las tres de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Menorca» procedente de Barcelona y Alcudia, conduciendo la correspondencia pública y 26 pasajeros.

Véndese una lámina de 2,000 pesetas papel consolidado interior al precio de cotización. En esta imprenta informarán.

El lunes día 27 del corriente se abrirá en la calle del Sol n.º 75 (conocido por la cloa), una escuela de niños y niñas párvulos de 3 á 7 años de edad, dirigida por las Hermanas de la Congregación de San Vicente de Paul, lo cual hacemos público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar la creación de este nuevo establecimiento de instrucción moral y religiosa.

La reparación de la pequeña avería que sufrió el vapor-correo Mahónés en la máquina, á su venida de Palma, no ha podido quedar hoy terminada, y por este motivo se difiere su salida hasta mañana á las cinco de la tarde.

Por telegrama de la Habana del 15 se sabe la feliz llegada á aquel puerto del vapor Santiago.

Por el mismo conducto se sabe también la llegada á dicho puerto del vapor Francoh.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 21 de Noviembre 1876.

EFFECTOS PUBLICOS.	Queda	
	dinero.	papel.
Titulos al portador del 3 p.º con-		
solidado interior	12'02 1/2	12'05
Id. id. exterior, emi-		
sion 1867	12'55	12'75
Subvenciones	21'20	21'30
Bonos	58'75	59'00
Banco de Barcelona	110'00	00'00
Ferro-carril de Barna. á Francia.	50'50	50'65
Ferro-carril de Tarragona Martorell		
y Barcelona.	72'25	72'50
Ferro-carril de Zarag. á Pamplona		
y Barcelona.	31'00	33'00
Ferro-carril de Barcelona á Zارا-		
goza.	66'00	66'50
Ferro-carriles de Barcelona á Ge-		
rona.	00'00	00'00
Ferro-carril de Barcelona á Fran-		
cia por Figueras.	54'25	54'50
Ferro-carril del Grao á Almansa y		
las de Almansa á Valencia y Tar-		
ragona.	25'90	26'00
Ferro-carril de Córdoba á Málaga.	00'00	00'00
Ferro-carril de Medina del Campo		
á Zamora y de Orense á Vigo. . .	9'40	9'65

CAMBIOS.	dinero. papel.	
	Londres 90 dias fecha.	48'50
París 8 » vista.		5'06
Marsella. 8 » »		5'05 1/2
El 3 p.º interior quedaba á las 10 y media de la mañana de ayer miércoles á 12'12 1/2 dinero y 12'15 papel.		

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

S. Clemente papa y mártir y santa Felicitas.

CULTOS.

Córte Eucarística.—Mañana estará de manifesto S. D. M. en la iglesia de San Francisco, de 5 á 7 de la tarde.

Corre de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en S. Francisco.

Santo de mañana.

S. Juan de la Cruz confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 23.

De Ciudadela en un día land «Africano.» p. Pablo Benjam, con 7 trips. trigo y ladrillos.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22.—5'35 t.

Mahon 22.—7'00 n.

En el Congreso el señor Arce hace interpelaciones al Gobierno contra el vigente decreto de imprenta.

El vapor Motezuma dirijese á la isla de Guaira: persíguele la fragata Isabel.

Austria ha prohibido la exportación de caballos.

Interior, 12'25.

Exterior, 12'85.

Bonos, 61'00.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

CONSUMOS.

Pedidas esplicaciones acerca del sentido que debe darse á la tarifa establecida en la parte referente á los cerdos que se degüellan tanto para la venta pública como para el consumo de casas particulares, el Ayuntamiento de mi presidencia, en vista del razonado dictámen de la Comision de Hacienda

y Contabilidad y de las esplicaciones dadas por la misma al efectuarse el encabezamiento de consumos, acerca de la inteligencia de las bases estipuladas para la formalización del contrato, ha declarado que la unidad de adeudo en los cerdos es la arroba, conforme la referida Comision manifestó á los Síndicos del encabezamiento, y los derechos de dicha unidad 75 céntimos de peseta que son los que están marcados en la tarifa publicada y aceptada por los representantes de los gremios encabezados.

En cuanto á la rebaja del 3 p.º á los que hagan matanzas de reses en sus casas particulares segun se preceptúa en el art. 51 de la Instrucción de consumos vigente, es indisputable la opción que á esta rebaja tienen, pues de negárseles seria atentar contra un derecho al amparo de la ley adquirido; pero el Ayuntamiento de mi presidencia, teniendo entendido que la Administración de los derechos de consumo no es exigente en cuanto al peso de la res puesto que éste se fija por cálculo en el cual tal vez sale mas beneficiado el dueño de aquella que si se la sujetara á un peso riguroso y se rebajase de éste el 3 p.º, ha acordado que la indicada rebaja tenga lugar siempre que los dueños de las reses de que se trata prefieran el adeudo por el peso estricto que tengan y no por el calculado.

Y en virtud de lo acordado lo anuncio al público para su conocimiento. Mahon 23 de Noviembre de 1876.—El Barón de las Arenas.

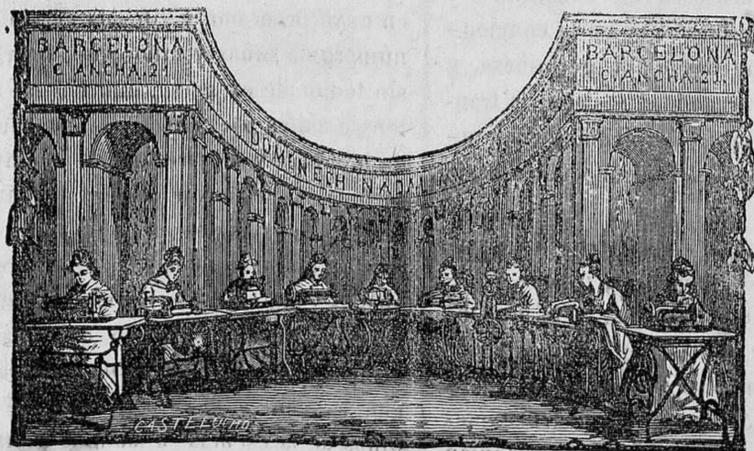
D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon

Hago saber: Que el dia 21 de diciembre próximo á las once de la mañana, se venderá en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, simultáneamente, siendo la postura competente, la casa número ocho de la calle de Melians de Alayor, retasada en mil doscientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, perteneciente á la menor Margarita Jover y Jordi; quedando de manifesto el pliego de condiciones en los respectivos Juzgados. Dado en Mahon á veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco —Por su mandado, Juan Pons, Esn.º

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

MÁQUINAS PARA COSER Á PIE COMPLETAS.

¡12 Duros!
AL CONTADO.



¡12 Pesetas!
SEMANALES.

A estos precios se venden las mayores máquinas para coser perfeccionadas, premiadas en todas las Exposiciones, con las piezas necesarias para toda clase de labores, y garantidas de la manera que el comprador desee.

GRAN SURTIDO DE MÁQUINAS Á MANO Y DE LAS ÚNICAS PERFECCIONADAS PARA HACER CALCETA.

Narciso Domenech y Nadal.—Calle Ancha 21, Barcelona.